



AYUNTAMIENTO

de

CASTILLÉJAR

C/ Agua, 6 – 18818 Castillejar (Granada)

Tel. y Fax: 958 73 70 01 – 47

E-mail: castillejar@dipgra.es

EDICTO

D. JESÚS RAYA IBAR, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLÉJAR

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 15, de 12 de Febrero de 2018, se ha aprobado admitir a trámite la Aprobación del Plan de Actuación Urbanística para la instalación de una explotación de pollos de engorde intensiva, mediante la construcción de una nave y local técnico de 2.275.00 metros cuadrados de superficie construída, y una capacidad total de 30.000 pollos, en "paraje la Cañada del Pinar"; Polígono 3, parcela 96 del término municipal de Castillejar, a instancia de D. Ángel Pardo Rodríguez.

De conformidad con lo previsto en el art. 42 y 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística, en aplicación conjunta del art. 83 de la ley Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, el expediente se sometió a información pública, con publicación en el BOP, nº 36, de fecha 21/02/2.018.

De conformidad con el art. 7.e) de la Ley 9/2013 y 13.e) de la Ley 1/2014, el expediente se somete a información pública, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el portal de transparencia de esta entidad, en la página Web (www.castillejar.es) y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas, estando la documentación a su disposición en las Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento los días hábiles, en horario de 9 a 14 horas.

Castillejar a 7 de Mayo de 2018.



El Alcalde

Fdo. Jesús Raya Ibar